

TARTAGAL, 27 de Setiembre de 2.022.-

RESOLUCION N° 411-SRT-2.022.

EXPTE. N° 20.059/22.

VISTO:

La planilla de relación de comprobantes de gastos que se adjunta; y

CONSIDERANDO:

Que dichos comprobantes corresponden a gastos menores que se originaron por la compra de insumos, durante los meses de JULIO y AGOSTO de 2.022, destinados al funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Adelanto N° 28430/22, Expediente N° 20.059/22.

Que los comprobantes de gastos se encuentran debidamente conformados.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ CON ONCE CENTAVOS (\$ 75.510,11), ocasionados por la compra de insumos destinados al funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal, durante los meses de Julio y Agosto del año 2.022.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna:  
2.1.1 Alimento: Pesos: Cincuenta y dos mil novecientos ochenta y cuatro con treinta y ocho centavos (\$ 52,984,38); 2.5.8 Productos de material plástico: Pesos: Once mil cuarenta y seis (\$ 11.046,00); 2.9.1 Elementos de limpieza: Pesos: Siete mil setecientos cincuenta y nueve con setenta centavos (\$ 7.759,70); 2.9.5 Utiles menores médico, quirúrgico y de laboratorio: Pesos: Tres mil veinte con tres centavos (\$ 3.020,03) y 2.9.9 Otros bienes de consumo n.e.p.: Pesos: Setecientos (\$ 700,00), al Adelanto N° 28430 – Expediente 20.059/22, del Presupuesto para gastos de funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, por el Ejercicio 2.022.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi

  
T.U.P. Adrián B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a